



Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 17 JUL 2016 por la que resuelve la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso, mediante contrato en prácticas, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil, de 13 contratos para personal técnico y de gestión de la I+D+i, convocada por orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 23 de diciembre de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria y vista la propuesta formulada por el Tribunal que ha llevado a cabo la selección para la provisión de 13 plazas de personal laboral temporal, en la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil, con destino en el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), mediante el procedimiento de concurso.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación según se refleja en el documento adjunto, teniendo en cuenta además la preferencia expresada por los mismos en su solicitud de presentación.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los 13 contratos siguientes:

Contrato PEJ-2014-A-85121: JOSÉ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Contrato PEJ-2014-A-57173 G1: IKER BLASCO DEL BARRIO

Contrato PEJ-2014-A-67400: GONZALO ALEJANDRO DÍAZ RODRÍGUEZ

Contrato PEJ-2014-69419 (2 PLAZAS): 1. M^a PILAR ALONSO LIFANTE – 2. ANA PÉREZ LÓPEZ

Contrato PEJ-2014-A-79708: SUSANA LÓPEZ RODRÍGUEZ (2º en orden de puntuación, el 1º opta a otro)

Contrato PEJ-2014-A-01744: LIDIA MOLANO LENO

Contrato PEJ-2014-A-38975: JOSÉ MARÍA ORELLANA MACÍAS

Contrato PEJ-2014-A-68763: LETICIA BAENA RUÍZ

Contrato PEJ-2014-A-35020: HARIDIAN GUERRA SOTO

Contrato PEJ-2014-A-57173 G2: LORENA BLANCO MUÑOZ

Contrato PEJ-2014-A-49389 G3: PATRICIA PÉREZ CALVO

Contrato PEJ-2014-A-61387 G3: ANA MARÍA GARCÍA BERNEDO

Según lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, los candidatos seleccionados dispondrán de un plazo de **siete días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden para entregar la documentación a la que se refiere la citada base.

Así mismo, en el caso de que los candidatos propuestos no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos, renuncien o no superen el periodo de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la lista, a la que se refiere la base 6.4

Además, y conforme a lo previsto en la base 7.2 de la convocatoria, no se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas.



Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 JUN. 2016

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

P.D. Orden ECC/1695/2012, de 27 de Julio, B.O.E. de 31 de julio

EL SUBSECRETARIO



Miguel Temboury Redondo

